

BOLETIN OFICIAL iiiili Córdoba



SECCIÓN

Publicaciones de Gobierno



AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 191 CORDOBA, (R.A.) JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2009

> www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

Ministerio de Gobierno

III Foro Nacional de Derecho 2009

Declaran de Interés Provincial.

Resolución Nº 352

Córdoba, 13 de octubre de 2009

VISTO: el Expediente N° 0423-033920/2009 del Registro del Ministerio de Gobierno.

Y CONSIDERANDO:

Que obran la petición efectuada por los organizadores Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional, el Prof. Luis María Bonetto y el Sr. Daniel Artaza, (Director Académico y Coordinador Académico del Foro, respectivamente), solicitando la Declaración de Interés Provincial del ""III FORO NACIONAL DE DERECHO 2009", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que lucen incorporadas la documental pertinente que acredita

los antecedentes, características e importancia del Congreso que se trata, en cumplimiento de las previsiones del art. 2 del Decreto 592/04.

Que la petición se enmarca en las previsiones del Decreto Provincial N° 592/04.

Por ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno bajo el N° 511/

EL MINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés Provincial al "III FORO NACIONAL DE DERECHO 2009", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de Octubre del corriente año, en la ciudad de Córdoba en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.-

> **CARLOS CASERIO** MINISTRO DE GOBIERNO

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Resolución Nº 98

Córdoba, 20 de Agosto de 2009

Expediente Nº 0425-163378/07/R6/09

VISTO: Este expediente en el que la Subsecretaría de Arquitectura dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propicia por Resolución Nº 274/09, se autorice la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIO-NALIZACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA Y EMERGENCIA DEL HOSPI-TAL EVA PERÓN, ubicado en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita - DEPAR-TAMENTO: CALAMUCHITA - PROVINCIA DE CÓRDOBA" y se adjudiquen los mismos a la Empresa DIEGO MARTÍN BENEDETTI, contratista de la obra principal, por la suma de \$ 92.675,34.

Y CONSIDERANDO:

Que los trabajos modificatorios que se propician responden a mejoras y adecuación de terminaciones de obra sugeridas por el Ministerio de Salud a los fines de integrar la ampliación ejecutada al edificio existente, que consisten en: cielorrasos durlock, carpinterías, cenefa de cubierta metálica, muebles y baranda de CONTINÚA EN PÁGINA 2

Secretaría de Educación

Resolución Nº 1186

Córdoba, 6 de Octubre de 2009

VISTO: Las actuaciones presentadas por el Director del Periódico Regionalísimo, donde se solicita declarar de Interés Educativo la "Il Jornada Provincial: Violencia, Maltrato y Abuso". que bajo la organización de la citada institución con la participación del Colegio Universitario Ezpeleta, se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2009, en la ciudad de Morteros;

Y CONSIDERANDO:

Que tiene como propósito compartir información, experiencias y avances en el estudio de las diferentes alternativas de intervención tanto de la prevención del fenómeno de la violencia y el maltrato como de la atención del mismo, sin descuidar el área de la promoción de factores protectores que garanticen el reconocimiento y ejercicio de derechos.

Que la Jornada prevé la realización de conferencias a cargo de profesionales disertantes idóneos en la problemática relacionada a la violencia, el maltrato y el abuso en las relaciones humanas, siendo sus destinatarios profesionales, docentes y representantes de instituciones públicas e intermedias y personas relacionadas en el trabajo de la problemática.

Que es propósito de este Ministerio adherir a la propuesta, por lo que se estima conveniente en esta instancia acceder a lo solicitado.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 118/06;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo la "Il Jornada Provincial: Violencia, Maltrato y Abuso", que bajo la organización del Periódico Regionalísimo con la participación del Colegio Universitario Ezpeleta, se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2009, en la ciudad de Morteros.-

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

> PROF. DELIA M .PROVINCIALI SECRETARIA DE EDUCACIÓN

VIENE DE TAPA RESOLUCION Nº 98

escalera principal, movimiento de suelos y compactación del terreno, muros y cielorrasos interiores, solados de mosaicos graníticos, colocación de dos ventanas en sala de observación, cubierta de techos y mueble bajo mesada.

Que a fs. 3/20 la contratista presenta Memoria Descriptiva, Presupuesto de Economías y Demasías, Análisis de Precios y Croquis, los que fueron sometidos a consideración del Área Inspecciones y Certificaciones de la Subsecretaría de Arquitectura, quien a fs. 23 corrobora que los ítems y cómputos consignados en la documentación aludida son correctos.

Que luego de reiteradas observaciones que fueron cumplimentadas por la contratista, la Sección Estudios de Costos de la citada Subsecretaría presta conformidad al presupuesto de demasías de fs. 41 por la suma de \$ 163.104,49 y al de economías resultante de fs. 55 por \$ 70.429,14, calculadas con precios redeterminados al mes de julio/08, de las que resulta una diferencia de \$92.675,35, a la cual la contratista presta conformidad, según constancia de fs. 56.

Que a fs.61 obra copia del respectivo Contrato de Obra celebrado con fecha 09-11-07 y a fs. 62/65 copia de la Resolución N° 133/08 de la Secretaría de Obras Públicas, por la cual se aprueba la redeterminación de precios del contrato.

Que atento las razones invocadas, el procedimiento adoptado encuentra sus-

tento legal en las previsiones de los artículos 40° y 41° de la Ley 8614.

Que se ha efectuado la correspondiente Afectación Presupuestaria del Gasto, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 13 de la Ley N° 8614.

Que se ha incorporado a fs. 82 el correspondiente Informe de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto N° 8/98 y Resolución N° 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, lo dictaminado por el Departamento Jurídico de este Ministerio con el Nº 319/09,

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZA-CIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA Y EMERGENCIA DEL HOSPITAL EVA PERÓN, ubicado en la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita - DEPARTA-MENTO: CALAMUCHITA - PROVINCIA DE CÓRDOBA" y consecuentemente ADJUDÍCANSE los mismos a la Empresa DIEGO MARTÍN BENEDETTI, contratista de la obra principal, por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO CEN-TAVOS (\$ 92.675,34), estableciéndose

un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 92.675,34), conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) Nº 5956/09, con cargo a Jurisdicción 1.50 - Subprograma 506/4 - Partidas: Principal 12 - Parcial 06 del P.V.

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al señor Subsecretario de Arquitectura a suscribir el respectivo contrato, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales pertinentes, debiendo la contratista integrar la garantía de fiel cumplimiento en la misma proporción establecida para el contrato principal y cumplimentar con el sellado de Ley de las Enmiendas de Contrato por Modificación de Obra.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Subsecretaría de Arquitectura a sus efectos y archívese

ING. HUGO ATILIO TESTA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Resolución Nº 1153

Córdoba. 2 de Octubre de 2009

Nota Nº: ME01-500632018-509

VISTO: La Resolución de Secretaría de Educación Nº 970/09 por la que se Declaró de Interés Educativo, la Jornada de Capacitación Docente "Entre tu cultura y la mía", la que organizada por la Comunidad Qolla Allu del Collasuyo, se llevará a cabo durante el año 2009, en localidades del Departamento San Alberto;

Y CONSIDERANDO:

Que la entidad organizadora solicita con posterioridad, ampliar el citado instrumento legal en relación a las localidades en las cuales se desarrollarán las Jornadas, por lo que esta autoridad estima pertinente hacer lugar al requerimiento.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N $^\circ$ 118/06;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR la Resolución N° 970/09 de esta Secretaría de Educación, -por la que se declaró de Interés Educativo, la Jornada de Capacitación Docente: "Entre tu cultura y la mía", organizada por la Comunidad Qolla Allu del Collasuyo, a desarrollarse durante el año 2009 en localidades del Departamento San Alberto-, haciendo extensiva dicha declaración a las Jornadas que se llevarán a cabo en las siguientes localidades: Unquillo, Cabana, Capilla del Monte, Carlos Paz, Cabalango, Icho Cruz, Río Ceballos, Salsipuedes, Villa María, Villa Dolores, La Falda, Cruz del Eje, San Marcos Sierras y Córdoba Capital.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Resoluciones Sintetizadas

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº 371 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Plus Ultra S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Volvo, modelo del año 2003, chasis Nº 9BVS3E911**3E318929*, motor Nº D10A*69608*E, de 60 asientos, Tacógrafo VDO 368436, Dominio Nº EDF 776, chapa MOP Nº R 905. s/ Expte. Nº 0048.31804/09.-

RESOLUCIÓN № 372 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Plus Ultra S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Volvo, modelo del año 2003, chasis № *9BVS3E911**3E318848*, motor № D10A*69539*E, de 60 asientos, Tacógrafo Digitac 338483, Dominio № EDV 565, chapa MOP № R 590. s/ Expte. № 0048.31805/09.-

RESOLUCIÓN Nº 373 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Car-Cor S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Toyota, modelo del año 1998, chasis Nº HZB500104771, motor Nº 1HZ0264747, de 18 asientos, Tacógrafo Digitac 1993, Dominio Nº CIF 351, chapa MOP Nº RD 2542. s/ Expte. Nº 0048.31844/09.-

RESOLUCIÓN Nº 374 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Plus Ultra S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Volvo, modelo del año

2003, chasis N° *9BVS3E912**2E318507*, motor N° D10A*69163*E, de 60 asientos, Tacógrafo VDO 349473, Dominio N° EDG 210, chapa MOP N° R 004. s/ Expte. N° 0048.31803/09.-

RESOLUCIÓN Nº 375 - 27/07/2009 - AUTORIZAR la baja de la unidad que estuviera afectada al servicio que presta la empresa Plus Ultra S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Volvo, modelo del año 2003, chasis Nº 9BVS3E914**3E318956, motor Nº D10A69647E, de 60 asientos, Tacógrafo Digitac 376599, Dominio Nº EEA 927, chapa MOP Nº R 585. s/ Expte. Nº 0048.31802/09.-

RESOLUCIÓN Nº 376 - 03/08/2009 - AUTORIZAR a la señora María Silvia VILLALBA -D.N.I. № 17.863.837-, C.U.I.T. Nº 27-17863837-3, Ingresos Brutos N° 280078182, con domicilio en Bv. Guzmán 169, Córdoba, para prestar por el término de DIEZ (10) años un Servicio Especial Restringido de transporte de pasajeros, con centro en JUSTINIANO POSSE y bajo la denominación de "AVILYS TOURS" y con las limitaciones que la reglamentación establece. AUTORIZAR la incorporación al servicio conferido a la señora María Silvia VILLALBA, de la unidad cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Iveco, modelo del año 2000, chasis Nº ZCFC49801X5266638, motor Nº 3731-3052911, de 18 asientos, Tacógrafo Digitac 5437, Dominio Nº DJM 366, adjudicándole la chapa MOP Nº ER 1746. s/ Expte. Nº 0048.31796/09.-

RESOLUCIÓN Nº 377 - 03/08/2009 -AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor

Aníbal Horacio FINIS, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2004, chasis Nº 9BM6882764B382566, motor Nº 904924599380, de 24 asientos, Tacógrafo Digitac 16857, Dominio Nº EOX 929, adjudicándole la chapa MOP Nº E 1937. s/ Expte. Nº 0048.30488/08.-

RESOLUCIÓN Nº 378 - 03/08/2009 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta el señor Sergio Fabián NAVARRO, cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2009, chasis Nº 8AC9036729E020070, motor Nº 61198170098490, de 15 asientos, Tacógrafo Digitac 4967, Dominio Nº ICA 278, adjudicándole la chapa MOP Nº E 1762. s/ Expte. Nº 0048.31808/09.-

RESOLUCIÓN Nº 379 - 03/08/2009 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa LA DILIGENCIA VIP S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Agrale, modelo del año 2009, chasis Nº 9BYC22Y1SAC004844, motor Nº D1A031930, de 24 asientos, Tacógrafo VDO 36860, Dominio Nº ICO 763, adjudicándole la chapa MOP Nº RD 2937. s/ Expte. Nº 0048.31830/09.-

RESOLUCIÓN Nº 380 - 03/08/2009 - AUTORIZAR la incorporación de la unidad al servicio que presta la empresa SIERRAS DE CALAMUCHITA S.R.L., cuyos datos identificatorios se detallan: Marca Mercedes Benz, modelo del año 2009, chasis Nº 9BM3821859B618127, motor Nº 906988U0795492, de 45 asientos, Tacógrafo VDO 925359, Dominio Nº ICT 269, adjudicándole la chapa MOP Nº R 224. s/ Expte. Nº 0048.31842/09.-